

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N° 14/2021.-

Mendoza, 28 de julio del 2021.-

En el día de la fecha se reúne a la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: Dr. ROBERTO OCCHIPINTI, DR PABLO CIVIT, GABRIEL ESCUDERO, DR MARTIN NOTTI, DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA y DR CRISTIAN BERTONA.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108924-

SR. GRIFFOULIERE JUAN IGNACIO DNI 44122859.-

LICEO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – M-19.-

LICEO R.C VS MARISTAS R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 23/08/2021, considerando que su accionar, golpe (patada) a un jugador de equipo contrario, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108924-

SR. CALDERON JUAN DNI 44537244.-

LICEO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – M-19.-

LICEO R.C VS MARISTAS R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 23/08/2021, considerando que su accionar, golpe (patada) a un jugador de equipo contrario, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108912-

SR. ALBERTO PALMA DNI 33167793.-

UNIVERSITARIO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – PLANTEL SUPERIOR..-

UNIVERSITARIO R.C VS CBM R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 23/08/2021, considerando que su accionar, golpe de puño en el rostro con violencia a un jugador de equipo contrario, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108912-

SR. MATIAS STAHRINGER DNI 31318109.-

UNIVERSITARIO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – PLANTEL SUPERIOR..-

UNIVERSITARIO R.C VS CBM R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 23/08/2021, considerando que su accionar, golpe de puño en el rostro a un jugador de equipo contrario, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108906-

SR. JUAN PABLO ALVAREZ DNI 35515969.-

MENDOZA R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – PRIMERA..-

MENDOZA R.C VS TEQUE R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de SIETE semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 13/09/2021, considerando que su accionar, actuar en forma irrespetuosa contra el árbitro del partido, quien informa haber sido agredido verbalmente, no con insultos, sino con comentarios peyorativos, y haberlo hostigado verbalmente durante todo el partido. Situación que obligó al árbitro a sacarle amarilla en el segundo tiempo, para luego, al finalizar el partido, sacarle la tarjeta roja por el mismo comportamiento de hostigamiento verbal. Se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.28 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de grave y con antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 108906-

SR. DALMIRO TREGLIA DNI 41643193.-

MENDOZA R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/21. – PRIMERA..-

MENDOZA R.C VS TEQUE R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 26/07/2021 hasta el 16/08/2021, considerando que su

accionar informado por el árbitro del partido, quien actúa a instancia del asistente, saca tarjeta roja informando un golpe de puño arrojado por el jugador número 13, correspondiente al Sr Dalmiro Treglia. Sin embargo, del video acompañado y visto el mismo detenidamente, no surge que exista un golpe de puño. Si, una escaramuza con empujones y agresiones del jugador sancionado con un jugador del equipo contrario.- Se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y con antecedentes disciplinarios. –



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTI



DR. CRISTIAN BERTONA



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI



Dr. PABLO CIVIT



DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA